



RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro Auxiliar de la Comunidad de Madrid en Valdemoro**

Fecha y hora de registro: **31-03-2021 10:57:00** Referencia: **99/040087.9/21**

Destinatario: **Área de Calidad Atmosférica (Medio Ambiente)**

Asunto: - SOLICITAN DOCUMENTACIÓN DEL EXP 10-APCA-00174.6/2018(PRISAN U.T.E.-CREMATORIO DE VALDEMORO)

Datos del Interesado:

Interesado: **AYTO VALDEMORO-URBANISMO**

NIF **P2816100H**

Documentación aportada:

Tipo de documento

Solicitud/Escrito

Validez

Original

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1037720043107661541345

El registro realizado esta amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Código para validación: **WNODR-FCKW4-A02G1**
 Fecha de emisión: 30 de marzo de 2021 a las 18:05:26
 Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 30/03/2021 18:05

FIRMADO
 30/03/2021 18:05



Ayuntamiento de Valdemoro

Área de Calidad Atmosférica
Dirección General Medio Ambiente y Sostenibilidad
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Nº Expte.: 10-APCA-00174.6/2018
Ref.: 10/059680.7/18

Este Ayuntamiento de Valdemoro ha tenido conocimiento que, por la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se ha dictado Resolución por la que se otorga la AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA ESTABLECIDA EN EL ART. 13.2 DE LA LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, a PRISAN U.T.E. (CREMATARIO DE VALDEMORO).

Así mismo, en dicho acuerdo se contiene el nº de autorización 28-APCA-2015/00030, el plazo de vigencia de la autorización por 8 años, los censos de la revisión de la autorización y de modificación sustancial.

Como quiera que esta Administración que presido y dirijo no ha tenido noticia del expediente seguido en esa Dirección General y en virtud de los principios básicos que rigen nuestras relaciones recíprocas de información mutua, colaboración, coordinación y respecto a los ámbitos competenciales respectivos, tengo a bien SOLICITAR COPIA COMPLETA DE TODO EL EXPEDIENTE que se ha seguido en esa Dirección General signado con el Nº de expediente 10-APCA-00174.6/2018, instado por la entidad PRISAN U.T.E.

El motivo de dicha solicitud es que este Ayuntamiento ha procedido a iniciar la ejecución y el cumplimiento de las declaraciones contenidas en la Sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid en el Procedimiento Ordinario 166/2017, en cuyo fundamento QUINTO, ordena a este Ayuntamiento a continuar con la tramitación de los expedientes administrativos seguidos a instancia de la entidad PRISAN U.T.E. 00056/2014/10 y 00040/2014/LA, relativa a la construcción del crematorio y de la primera ampliación de sepulturas y a la actividad/funcionamiento del referido crematorio en el cementerio municipal, hasta dictar resolución relativa a la aprobación -si procede- del proyecto de ejecución por PRISAN U.T.E., teniendo en cuenta que no será necesaria la correspondiente concesión de licencia pero si el dictado de resolución municipal, previo análisis del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, quienes habrán de controlar la idoneidad y la adecuación de este proyecto, tanto con el contrato administrativo suscrito con la concesionaria de todo como respecto de la propia normativa urbanística de aplicación.

Es por ello que, siendo preciso para dictar RESOLUCIÓN MUNICIPAL, se obtengan todos los documentos y expediente que conforma el requerido acuerdo de resolución dictado por esa Dirección General con el nº de expediente 10-APCA-00174.6/2018.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28340 Valdemoro. Madrid. Tlf.: 91 809 90 90. Fax: 91 895 38 38.
